



## LA REFORMA ELECTORAL EN MÉXICO

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**En lo general, 66 por ciento, es decir, casi siete de cada 10 personas en el país, considera como muy o algo necesaria una reforma electoral**

En días recientes los chilenos han manifestado, a través de un ejercicio masivo y democrático, su opinión acerca de la posibilidad planteada por la Convención Constitucional, de construir una nueva constitución. Esta medida plantea, en términos generales, el rompimiento del pasado con el futuro de aquel territorio. Los resultados de este ejercicio demoscópico fueron apabullantes, la desaprobación para elaborar una nueva Constitución por parte de la ciudadanía, en aquellas latitudes, obtuvo un 62% por ciento, contra solamente 38%, a favor de la propuesta.

En México, el panorama de consulta popular no se encuentra muy distante de los chilenos, con relación a la apabullante decisión, que los mexicanos han manifestado en una encuesta realizada por un diario de circulación nacional.

En este mismo orden de ideas, lo que quizás los legisladores de la oposición, no han visto con suficiente detenimiento, es que dicha encuesta, dirigida por el académico Alejandro Moreno Álvarez, es profundamente demostrativa, ya que con base en sus resultados, las modificaciones en el ámbito electoral propuestas por el Ejecutivo federal, cuentan con un amplio apoyo ciudadano, con más de 80 por ciento de respaldo, o la idea de elegir a las autoridades electorales por medio del voto popular, que tiene un apoyo de 71 por ciento. En lo general, 66 por ciento, es decir, casi 7 de cada 10 personas en el país, considera como muy o algo necesaria, una reforma electoral. Sin embargo, la propuesta de sustituir al INE y a los (OPLES, con un Instituto Nacional de Elecciones y Consulta (INEC), divide más las opiniones, con 49 por ciento que la ve bien y 31 por ciento que la ve mal. En este último aspecto, lo mejor sería quizás analizar a profundidad cuales serían las bondades económicas, más que políticas y administrativas, que dicha modificación podría traer al país, sobre todo, en un contexto de inflación e incertidumbre en los mercados que seguramente limitará el crecimiento del país en el futuro inmediato. Por lo que, ser más responsables con el gasto deberá ser una directriz, para cualquier gobernante en México, en los años por venir.

No se trata de legislar y modificar el marco normativo a conveniencia de los actores políticos, sino todo lo contrario, la reforma electoral propuesta por casi todas las bancadas legislativas, proponen casi lo mismo, (con excepción de la segunda vuelta y la modificación en la designación de los consejeros y autoridades electorales), todo lo demás es, en sustancia, una propuesta que no debería tener mayor discusión, al haber más coincidencias que discrepancias. Pero el problema es de voluntades más que técnico.

La encrucijada radica en la designación del arbitro electoral y de las autoridades encargadas de dar una resolución sobre las inconformidades. Los partidos deben hacer caso a la ciudadanía, quién ha manifestado con claridad, que ellos no deben ser juez y parte del proceso electoral, y que, además, deben reducir sus gastos, así como, el número de escaños en ambas cámaras del Congreso. De igual manera, el entusiasmo del Presidente pareciera ser un esfuerzo por asfixiar los canales de la alternancia política, si es que no logra tranquilizar su exposición mediática, ya que, la balanza con relación a su competencia política quedaría bastante inclinada hacia su partido y su mensaje lo que claramente no es un buen signo en favor de la cultura democrática.

**“No se trata de modificar el marco normativo a conveniencia de los actores políticos; la propuesta de todas las bancadas proponen casi lo mismo”.**